

TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL BUGA
SECRETARÍA SALA LABORAL
ESTADO 180 DEL 03 DE NOVIEMBRE DE 2021

#	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	MAGISTRADO(A) PONENTE	CLASE PROCESO	ACTUACIÓN	# PROVIDENCIA	FECHA PROVIDENCIA	VER PROVIDENCIA
1	761093105003-2019-00156-01	MARÍA EUGENIA MOSQUERA PÉREZ	Distrito Buenaventura	Dr. CARLOS ALBERTO CORTES CORREDOR	ORDINARIO	AUTO: Requiere al Distrito de Buenaventura y a Colpensiones para que alleguen la documentación e información requerida dentro del término de 5 días hábiles.	295	2/11/2021	VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA
2	76-520-31-05-003-2019-00022-01	JOSE RITTER LOPEZ PEÑA	PORVENIR S.A. Y OTRA	Dra. MARÍA MATILDE TREJOS AGUILAR	ORDINARIO	AUTO: NO CONCEDER el recurso extraordinario de casación interpuesto por la ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A., dentro del proceso ordinario laboral promovido por JOSE RITTER LOPEZ PEÑA	109	2/11/2021	VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA
3	76-622-31-05-001-2020-00106-01	MARIO FELIPE BENÍTEZ CHAVERRA	COLOMBINA S.A y OTRO	Dra. MARÍA MATILDE TREJOS AGUILAR	ORDINARIO	AUTO: REVOCA el auto N° 048 proferido el 26 de marzo de 2021 por el Juzgado Laboral del Circuito de Roldanillo, Valle del Cauca, por el cual se rechazó la demanda en el asunto de la referencia y, en consecuencia, ordenar su admisión y la continuación del trámite correspondiente. SIN COSTAS en esta instancia por no haberse causado.	108	2/11/2021	VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA
4	76-834-31-05-001-2016-00302-01	GUSTAVO ADOLFO CRUZ GARRIDO	DUMIAN MEDICAL SAS	Dra. MARÍA MATILDE TREJOS AGUILAR	ORDINARIO	AUTO: OBEDEZCASE Y CUMPLASE lo resuelto por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, Corporación que en providencia No. 4584-2021 del 29 de septiembre de 2021, ACEPTÓ el DESISTIMIENTO del recurso extraordinario de casación frente a la sentencia No. 195 del 16 de diciembre de 2020, proferida por la Sala Laboral de este Tribunal.	594	2/11/2021	VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA
5	76-834-31-05-001-2017-00556-00	BARBARA CECILIA JARAMILLO	COLPENSIONES Y PROTECCIÓN S.A.	Dra. MARÍA MATILDE TREJOS AGUILAR	ORDINARIO	AUTO: Corre traslado a las partes para que presenten alegatos de conclusión, conforme a lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 806 del 04 de junio de 2020.	590	2/11/2021	VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA
6	76-834-31-05-001-2019-00013-00	CONRADO DE JESÚS JARAMILLO MEDINA	COLPENSIONES	Dra. MARÍA MATILDE TREJOS AGUILAR	ORDINARIO	AUTO: Corre traslado a las partes para que presenten alegatos de conclusión, conforme a lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 806 del 04 de junio de 2020.	591	2/11/2021	VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA
7	76-520-31-05-003-2018-00361-01	FERNANDO LOZANO MARMOLEJO	COLPENSIONES Y PORVENIR S.A	Dra. MARÍA MATILDE TREJOS AGUILAR	ORDINARIO	AUTO: Corre traslado a las partes para que presenten alegatos de conclusión, conforme a lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 806 del 04 de junio de 2020.	592	2/11/2021	VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA
8	76-147-31-05-001-2019-00221-01	JHON FREDY MONROY MORALES	SEGURIDAD MORRIS Y OTRO	Dr. CARLOS ALBERTO CORTES CORREDOR	ORDINARIO	AUTO: DECLARA INADMISIBLE el recurso de apelación contra el auto proferido el 14/01/2021, por el Juzgado Laboral del Circuito de Cartago (V)	296	2/11/2021	VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA

NOTA: Se informa a las partes, apoderados e interesados, que a partir del 19 de julio de 2021, inclusive, las sentencias que emita la Sala Laboral de este Tribunal, NO serán notificadas por estado sino por edicto, en un listado que se publicará en la sección de "EDICTOS" del micrositio que tiene la Secretaría de la Sala Laboral de este Tribunal en la página web de la Rama Judicial. Lo anterior, en aplicación a lo dispuesto en el auto AL2550-2021 del 23 de junio de 2021 proferido por la Corte Suprema de Justicia Sala de Casación Laboral, dentro de la Radicación n.º 89628.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL BUGA
SECRETARÍA SALA LABORAL
ESTADO 180 DEL 03 DE NOVIEMBRE DE 2021



#	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	MAGISTRADO(A) PONENTE	CLASE PROCESO	ACTUACIÓN	# PROVIDENCIA	FECHA PROVIDENCIA	VER PROVIDENCIA
Consulte los edictos de la Sala Laboral de esta corporación dando click aquí.									

EL PRESENTE ESTADO SE FIJA HOY 03 DE NOVIEMBRE DE 2021 A LAS 8:00 A.M.

VISITA LA **VENTANILLA VIRTUAL** DE LA SALA LABORAL DEL TRIBUNAL
DE BUGA DANDO CLICK EN EL SIGUIENTE LINK:



DIEGO FERNANDO TORRES ZULUAGA
Secretario